

<b>Primer Apellido</b>		<b>Segundo Apellido</b>			<b>Nombres</b>		
RIVADENEIRA		STAND			SILVIO LUIS		
Cédula	72.343.362						
<b>3. CARGO ACTUAL</b>							
<b>Cargo Actual</b>		<b>Entidad</b>		<b>Dependencia</b>		<b>Ciudad o municipio</b>	
PROCURADOR 21 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		VICEPROCURADURIA		BOGOTA	
<b>Si está vinculado a la Rama Judicial, especifique</b>							
<b>Cargo actual</b>		<b>Despacho</b>		<b>Dependencia</b>		<b>Fecha de Ingreso</b>	
						<b>Día</b>	<b>Mes</b>
						<b>Año</b>	
<b>Municipio</b>		<b>Seccional</b>		<b>Departamento</b>			
<b>Cargo en el que está escalafonado</b>		<b>Despacho</b>		<b>Departamento</b>		<b>Fecha de Escalafón</b>	
						<b>Día</b>	<b>Mes</b>
						<b>Año</b>	
<b>Carácter del Nombramiento (Marque con una x)</b>	<b>Propiedad</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Provisionalidad</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Encargo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Resolucion No.</b>
							<b>Ultima calificación obtenida</b>
<b>Si ha aspirado anteriormente a cargos de Alta Corporación, especifique</b>							
<b>Corporación</b>			<b>Sala o Sección</b>			<b>No.de veces que ha aspirado al cargo (Sin incluir ésta)</b>	
						0	
Si el espacio asignado para consignar la información no es suficiente, por favor utilice hoja en blanco, identificando el numeral y conservando las mismas características del formato (							
<b>Si ha sido postulado por el Consejo Superior de la Judicatura, especifique</b>							
<b>Corporación</b>			<b>Sala o Sección</b>			<b>No.de veces que ha sido postulado</b>	
<b>Si ha concursado para cargos en la Rama Judicial, especifique</b>							
<b>Cargo</b>		<b>Corporación</b>				<b>Año</b>	
MAGISTRADO		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO (APROBADO CONVOCATORIA 27)				2018 (EN CURSO)	
<b>Describa brevemente su perfil profesional de acuerdo con su trayectoria, experiencias y logros profesionales.</b>							
<p>Abogado de la Universidad Libre con más de 18 años de experiencia, 17 de los cuales han sido en el sector público. Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Externado de Colombia; magíster y especialista Derecho Público, y; especialista en Contratación Estatal de la misma universidad. Amplia trayectoria en el Ministerio Público como Procurador Judicial, con fortalezas en derecho disciplinario, administrativo y constitucional. Autor de diversas publicaciones académicas especialmente en derecho disciplinario y docente universitario.</p>							



<b>Primer Apellido</b>		<b>Segundo Apellido</b>			<b>Nombres</b>		
RIVADENEIRA		STAND			SILVIO LUIS		
<b>Cédula</b>	72.343.362						
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	DERECHO DISCIPLINARIO	1ER SEMESTRE	2018	1ER SEMESTRE	2018	MEDELLIN	ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	DERECHO DISCIPLINARIO	2o SEMESTRE	2020	2o SEMESTRE	2020	MEDELLIN	ANTIOQUIA
EAFIT	CONTROLES Y RESPONSABILIDADES - DISCIPLINARIO	2o SEMESTRE	2020	2o SEMESTRE	2021	MEDELLIN	ANTIOQUIA

### 9. CAPACITACIÓN

Especifique si es (1) Especialización (2) Maestría (3) Doctorado (4) Seminario (5) Curso (6) Otro.

Código	Título	Institución
1	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO
1	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO
1	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
2	MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO
3	DOCTORADO EN DERECHO (4o AÑO)	UNIVERSIDAD EXTERNADO

### 10. PUBLICACIONES

Relacione (1) Libro (2) Artículo (3) Investigación (4) Otros, de carácter científico sobre materias jurídicas que hayan sido publicados por editoriales, revistas especializadas o periódicos.

Código	Título	Institución	Año
3	"Derecho Disciplinario colombiano a la luz de la Convención Americana de Derechos Humanos" (Tesis de Maestría)	UNIVERSIDAD EXTERNADO	2013
2	"Condenas al Estado colombiano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Revista Nuevo Derecho Vol. 9, Núm. 12	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	2013
2	"La Justicia Constitucional en España, logros y desafíos". Revista Nuevo Derecho Vol. 10, Núm. 15	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	2014
2	"El control judicial del acto administrativo disciplinario. En: Debate Fundamentales sobre Derecho Disciplinario. Ley 1952 de 2019."	EDICIONES NUEVA JURÍDICA	2020

Si el espacio asignado para consignar la información no es suficiente, por favor utilice hoja en blanco, identificando el numeral y conservando las mismas características del formato (colocar

### 11. CONFERENCIAS

Si ha sido conferencista en áreas jurídicas, especifique

Área	Institución	Municipio	Departamento
DERECHO DISCIPLINARIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	ENVIGADO	ANTIOQUIA
DERECHO DISCIPLINARIO Y DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MONTERÍA	CÓRDOBA
DERECHO DISCIPLINARIO	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MEDELLIN	ANTIOQUIA
DERECHO DISCIPLINARIO	COLEGIO COLOMBIANO DE ABOGADOS DISCIPLINARISTAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA

<b>Primer Apellido</b>		<b>Segundo Apellido</b>		<b>Nombres</b>	
RIVADENEIRA		STAND		SILVIO LUIS	
<b>Cédula</b>	72.343.362				
<b>Si ha sido coordinador o facilitador de la Escuela Judicial, especifique</b>					
<b>Capacitación</b>		<b>Año</b>	<b>Municipio</b>	<b>Departamento</b>	
<b>12. OTROS</b>					
<b>Dominio de otras áreas del conocimiento (idiomas, profesiones o actividades no jurídicas, artes, técnicas, labores socio culturales, etc)</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Institución</b>		
INGLÉS			BERLITZ		
<b>Reconocimientos, distinciones o condecoraciones recibidos</b>					
<b>MEMBRESIA</b>					
<p><b>* LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LAS LISTAS DE ASPIRANTES A MAGISTRADO DE ALTAS CORTES, se encuentran consagrados en el Acuerdo PSAA16-10553</b></p> <p><b>REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL CARGO:</b></p> <p>Los aspirantes, en el término de inscripción, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, en especial los señalados por el artículo 232 de la Constitución:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio</li> <li>2. Ser abogado</li> <li>3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos</li> <li>4. Haber desempeñado durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión o el cargo de asistente jurídico en el Banco de Occidente, pero se advierte que la obtención del título de abogado es el 19 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual se reanuda el cumplimiento de los requisitos.</li> </ol> <p>Por favor anexe a la solicitud de inscripción, en formato PDF fotocopia del documento de identidad, Acta de Grado o Diploma o Tarjeta Profesional actualizada</p> <p>La experiencia laboral jurídica y la docencia, deberá ser documentalmente soportada con el fin de comprobar el requisito mínimo de experiencia (no es necesario autenticar)</p> <p><b>NOTA:</b> Con el propósito de actualizar los datos que reposan en nuestros archivos, en adelante únicamente se tendrá en cuenta la información que Usted haya consignado en esta solicitud.</p>					
<b>OBSERVACIONES</b>					
<p>cargo de asistente jurídico en el Banco de Occidente, pero se advierte que la obtención del título de abogado es el 19 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual se reanuda el cumplimiento de los requisitos.</p>					

## 5. EXPERIENCIA LABORAL

Relacione en estricto orden cronológico y con fechas exactas, los cargos que haya desempeñado con posterioridad a la obtención del título.

Cargo	Entidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Municipio	Departamento
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
PROCURADOR JUDICIAL II ADMINISTRATIVO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	8	4	2023				BOGOTA	BOGOTA

## 10. PUBLICACIONES

Relacione (1) Libro (2) Artículo (3) Investigación (4) Otros, de carácter científico sobre materias jurídicas que hayan sido publicadas.

Código	Título	Institución	Año
2	“El desempeño de funciones públicas por las Cámaras de Comercio, en especial sus poderes por inconsistencias en el Registro Único de Proponentes”. En: La responsabilidad	EDITORIAL IBAÑEZ	2020
2	“El debido proceso en las actuaciones disciplinarias a partir de los estándares interamericanos”. En: Ensayos sobre Derecho Disciplinario Tomo V. Colegio Colombiano de Abogados	EDICIONES NUEVA JURÍDICA	2020
2	“La falta disciplinaria del servidor público, luego de su retiro del servicio”. En: Debates Fundamentales sobre Derecho Disciplinario. Ley 1952 de 2019. Tomo II.	EDICIONES NUEVA JURÍDICA	2020
2	“La orden de adecuación del ordenamiento jurídico interno en el caso Petro Urrego vs Colombia y el alcance del artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos”. En: Debates Fundamentales sobre Derecho Disciplinario. Ley 1952 de 2019.	EDICIONES NUEVA JURÍDICA	2021